

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXVIII

PANAMA, R. DE P. VIERNES 28 DE AGOSTO DE 1981

Nº 19.392

CONTENIDO

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto Nº 117 de 1º de agosto de 1981, por el cual se declara día de duelo nacional el día 4 de agosto de 1981.

Decreto Nº 118 de 1º de agosto de 1981, por el cual se hace un ascenso en la Guardia Nacional.

Decreto Nº 119 de 1º de agosto de 1981, por el cual se hace un ascenso en la Guardia Nacional.

Decreto Nº 125 de 10 de agosto de 1981, por el cual se hace un ascenso en la Guardia Nacional.

MINISTERIO DE VIVIENDA

Resolución Nº 31 de 5 de agosto de 1981, por la cual se delega una autorización.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECLARASE DIA DE DUELO NACIONAL

DECRETO No. 117
(de 1o. de agosto de 1981)
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades legales,
Considerando: Que el 31 de julio de
1981 falleció el General de Brigada O-
MAR TORRIJOS HERRERA, Coman-
dante en Jefe de la Guardia Nacional,
y Líder del Proceso Revolucionario pa-
nameño,
Teniendo presente que el General
OMAR TORRIJOS HERRERA, ocupó la
Jefatura de Gobierno del 11 de octubre
de 1972 al 11 de octubre de 1978,
interpretando el dolor y la consternación
del pueblo panameño por la pérdida
irreparable de quien liderizó una
gesta histórica nacionalista y encarnó

sus aspiraciones como nación soberana,
y

Reconociendo el indiscutible liderazgo
e influencia que ejerció sobre una
generación de panameños,

DECRETA:

Ordenar que las banderas de la República
ondeen a media asta desde el
día 2 de agosto hasta el 9 de agosto de
1981, en señal de duelo por la desaparición
del General OMAR TORRIJOS
HERRERA.

Declarar día de duelo nacional el
día 4 de agosto de 1981, fecha en la que
se llevarán a cabo las exequias de este
patriota ejemplar,

Reiterar que el pensamiento vivo del
General OMAR TORRIJOS HERRERA,

constituye el norte y la inspiración del
Gobierno panameño.

Tributar al General OMAR TORRI-
JOS HERRERA, los honores máximos
que la Patria reserva a sus hijos más
ilustres y acompañar a sus familiares
en esta hora de dolor para ellos y para
el país.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los
un días del mes de agosto de mil nove-
cientos ochenta y uno.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia
JORGE EDUARDO RITTER

HACESE UN ASCENSO EN LA GUARDIA NACIONAL

DECRETO No. 118
(de 1o. de agosto de 1981)
"por el cual se hace un ascenso
póstumo en la Guardia Nacional".
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se asciende, en

forma póstuma, al General de Brigada
OMAR TORRIJOS HERRERA H., Com-
mandante en Jefe de la Guardia Nacional
al momento de fallecer, al Grado de
GENERAL DE DIVISION.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, el día
1o. de agosto de mil novecientos ochenta-

ta y uno.

ARISTIDES ROYO
Presidente de la República

Ministro de Gobierno y Justicia
JORGE EDUARDO RITTER

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR

HUMBERTO SPADAFORA P.

OFICINA:

Editora Renovación, S. A., Via Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A República de Panamá.

AVISOS Y EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Dirección General de Ingresos
Para Suscripciones ver a la Administración

SUSCRIPCIONES

Mínima: 6 meses. En la República: B. 18.00
En el Exterior B. 18.00
Un año en la República: B. 35.00
En el Exterior: B. 35.00

NUMERO SUELTO: B. 0.25**TODO PAGO ADELANTADO****DECRETO No. 119**

(de 10. de agosto de 1981)

"por el cual se hace un ascenso en la Guardia Nacional"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Se asciende al

Coronel **FLORENCIO FLOREZ** al cargo de **COMANDANTE JEFE DE LA GUARDIA NACIONAL**, en reemplazo del General de División **OMAR TORRIJOS H.** quien falleció.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 10. de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

ta y uno.

ARISTIDES ROYO

Presidente de la República

JORGE EDUARDO RITTER

Ministro de Gobierno y Justicia

ASIGNASE NOMBRE AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL**DECRETO No. 125**

(de 10 de agosto de 1981)

"por el cual se le asigna nombre al nuevo aeropuerto internacional"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el General de División **OMAR TORRIJOS HERRERA**, fallecido trágicamente el 31 de julio de 1981, fue el máximo dirigente del proceso revolucionario y es hoy guía espiritual del gobierno panameño.

Que el General de División **OMAR TORRIJOS HERRERA**, tuvo un profun-

do significado en la vida nacional destacándose no sólo en la lucha por la recuperación de nuestra soberanía en la antigua Zona del Canal, sino en múltiples áreas políticas, económicas y sociales de nuestro país.

Que entre los aspectos relevantes de la obra del General de División **OMAR TORRIJOS HERRERA**, está su gestión como impulsador de la aviación moderna internacional y nacional, que se concretó en la creación de la Dirección de Aeronáutica Civil y la construcción del moderno aeropuerto internacional que opera en nuestro país.

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Denomínase **AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL DE DIVISION OMAR TORRIJOS HERRERA**, al nuevo aeropuerto de servicio internacional construido por la Dirección de Aeronáutica Civil, en honor a la memoria y méritos de este ciudadano panameño.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**ARISTIDES ROYO**

Presidente de la República

JORGE EDUARDO RITTER

Ministro de Gobierno y Justicia

MINISTERIO DE VIVIENDA**DELEGASE UNA AUTORIZACION**

REPUBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE VIVIENDA

RESOLUCION No. 31

(de 5 de agosto de 1981)

POR LA CUAL SE DELEGA UNA AUTORIZACION

EL MINISTRO DE VIVIENDA

en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 de la Ley No. 9 de 25 de enero de 1973, faculta al Ministro de Vivienda, para que las funciones o atribuciones que le competen al Ministerio de Vivienda las pueda delegar en el Viceministro, Directores Ge-

nerales y Jefes de Departamentos, con excepción de los casos que enumeran los literales a), b) y c) del precitado artículo.

Que las facultades para tramitar y firmar los contratos de arrendamiento, de bienes inmuebles pertenecientes al Banco Hipotecario Nacional, que hayan sido adjudicados por vía administrativa, no están contemplados dentro de las excepciones que aluden los literales a), b) y c) del Artículo 11 de la Ley 9 de 25 de enero de 1973, y por consecuencia, puede ser delegada.

Que mediante el Decreto No. 15 de 17 de abril de 1980 se traspasa al Ban-

co Hipotecario Nacional, el patrimonio del Instituto de Vivienda y Urbanismo, al igual que los derechos y obligaciones sobre los terrenos, edificios, deudas y otras obligaciones contraídas por el IVU y los gravámenes que afecten los bienes de dicha institución.

Que de conformidad con la Resolución No. 30-80 del 15 de octubre de 1980, dictada por el Comité Ejecutivo del Banco Hipotecario Nacional, se otorga al Ministerio de Vivienda la administración general de los bienes que pertenecían al Instituto de Vivienda y Urbanismo, hoy Banco Hipotecario Nacional.

Que tomando en consideración lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Delegar en el Viceministro de Vivienda, la facultad para tramitar y firmar los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles pertenecientes al Banco Hipotecario Nacional,

que hayan sido adjudicados por vía administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 11 de la Ley No. 9 de 25 de enero de 1981.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 5 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno (1981).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,
Ing.

ABEL RODRIGUEZ CAÑIZALEZ
Ministro de Vivienda

Licdo. CARLOS GONZALEZ M.
Viceministro de Vivienda

AVISOS Y EDICTOS

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES**

EDICTO Nº. A-34

La Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Desarrollo Agropecuario al público,

HACE SABER:

Que **AGROMARINA DE PANAMA S.A.**, persona jurídica, legalmente inscrita bajo la ficha ----- rollo ----- imagen ----- persona mercantil del Registro Público, a través de su representante legal, señor William Russell More de nacionalidad norteamericana, mayor de edad identificado con la cédula E-8-30129 con residencia en Ave. Manuel Ma. Icaza, ciudad de Panamá ha solicitado ante esta Dirección Nacional, Concesión Transitoria de agua para:

crear las condiciones ambientales favorables a la cría de camarones en estanque en la finca 51.208 inscrita en el tomo 1194 folio 320 ubicada en el Corregimiento de Veracruz distrito de Arraiján en la provincia de Panamá para obtener un caudal de 1,700 litros de agua por segundo.

Para los efectos legales, se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho y se entregan copias del mismo para que sean fijados en la Corregiduría de Veracruz en el distrito de Arraiján y publicados en un periódico de gran circulación en el país durante tres días consecutivos a costa del solicitante.

Este Edicto tendrá vigencia de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de agosto de 1981.

Dr. JAIME E. DIEZ P.
Jefe de Legislación y Fiscalización de Agua - RENARE

Ing. IRVING R. DIAZ H.
Director Nacional de RENARE

L-022728

2a. publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita, Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

Al ausente, **FEDERICO HERIBERTO RODRIGUEZ**, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio propuesto por **LESBIA ESTHER COCHEZ**, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 23 de junio de 1981, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

Licda. Zoila Rosa Esquivel V.
(Fdo) Juez Segunda del Circuito.-

Carlos Strah C.
(Fdo) Secretario

L-022950
(Única Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente Edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de **DRUCILLA CALLENDER DE LEACH** (q.e.p.d.), se ha dictado auto, cuya fecha y parte resolutive dice así: "JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO: Panamá, nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.

"**VISTOS:**

"En virtud de las consideraciones que anteceden, la que suscribe Juez Segunda del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **DECLARA:**

A) Se encuentra abierta la sucesión intestada de **DRUCILLA CA-**

LEENDER DE LEACH (q.e.p.d.), desde el día 17 de febrero de 1953, fecha de su deceso; y

B) Es heredera de la causante, **SYBIL LEVATTA LEACH DE PHILLIPS**, en su condición de hija, sin perjuicios de terceros.

SE ORDENA:

A) Que comparezcan a estar a derecho en el juicio, todas las personas que pudiesen tener algún interés legítimo en ella;

B) Que para los efectos de la liquidación y pago mortuario, se tenga como parte al Director General de Ingresos; y

C) Que se fije y publique el edicto que trata el artículo 1601 del Código Judicial.

Cópiese y notifíquese (Fdo) Zoila Esquivel, La Juez,
(Fdo) Carlos Strah Srio."

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 9 de julio de 1981.

(Fdo) **Loida, Zoila Rosa Esquivel V.**
Juez Segunda del Circuito,

(Fdo) **Carlos Strah C.**
Secretario

(L. 009894)
Única publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, **JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL**, por este medio, **EMPLAZA** a **MARIA GUADALUPE BARRIOS DOMINGUEZ**, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio instaurado en su contra por **DIOMEDES QUINTERO VERGARA**.

Se advierte a la emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término indicado se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirán todos los trámites del juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del

Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy 5 de julio de 1981
El Juez,
(fdo) Licdo. FRANCISCO ZALDIVAR S.

(fdo) Ricardo E. Lezcano C.,
Secretario

Es fiel copia de su original

Panamá, 9 de julio de 1981
Ricardo E. Lezcano C.,
Secretario del Juzgado Tercero del
Circuito de Panamá, Ramo Civil

(L 009806)

Unica publicación

EDICTO EMPLAZATORIO N. 76
El suscrito, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada del señor RUPERT ADULPHUS BRATHWAITE BEST (d.e.p.d.) se ha dictado un auto cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

"JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO RAMO CIVIL, Panamá, diecisiete, (17) de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

VISTOS:

El que suscribe, Juez Sexto del Circuito de Panamá, Ramo Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

PRIMERO: Que está abierto el Juicio de Sucesión Intestada del señor RUPERT ADULPHUS BRATHWAITE BEST desde el día veintitrés (23) de agosto de 1980, día en que falleció.

SEGUNDO: Que es su heredera, sin perjuicio de terceros su hermana CASTINA LUCINA BRATHWAITE BEST Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del edicto, de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la localidad,

Fíjese y publíquese el edicto respectivo.

Cópiese y notifíquese,

El Juez (fdo) Licdo. ANDRES A.

ALMENDRAL C.,

(fdo) Licda. ELSIE ALVAREZ A., La Secretaria

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público del Despacho y copias del mismo se ponen a disposición de parte interesada para su publicación legal, hoy diecisiete (17) de agosto de 1981.

El Juez,

Licdo. ANDRES A. ALMENDRAL C.,

Licda. ELSIE ALVAREZ A.,
La Secretaria

L-009817

AVISO DE REMATE

CARLOS STRAH C., en funciones de Alguacil Ejecutor, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, por medio del presente Aviso de Remate, al público,

HACE SABER:

Que dentro del ejecutivo hipotecario propuesto por THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. contra RAFAEL ANTONIO MORENO SAAVEDRA Y ERENDIRA LATTUADA GONZALEZ DE MORENO, se ha señalado el día 18 de septiembre - de 1981 -, para que dentro de las horas hábiles se lleve a cabo la venta en público o remate de la Finca No. 53,745 la cual se describe:

FINCA No. 53,745 inscrita al folio 242 del tomo 1245 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, y consiste en un lote de terreno que formó parte de la finca denominada PAN DE AZÚCAR adentro, y SAN ANTONIO DE CASTAÑEDA, situada en la jurisdicción del Corregimiento de Las Cumbrres Distrito y provincia de Panamá. LINDEROS Y MEDIDAS: Partiendo del punto uno en dirección sur 64 metros 31 centímetros 00 segundos limitando con calle, se miden 20 metros hasta llegar al punto 2; de aquí en dirección norte 25 grados 30 minutos 00 segundos este limitando con resto de la finca de la cual se segrega, se miden 50 metros hasta llegar al punto 3; de aquí dirección norte 64 grados 30 minutos 00 segundos oeste limitando con resto de la finca de la cual se segrega, se miden 20 metros hasta llegar al punto 4; de aquí en dirección sur 25 grados 30 minutos 00 segundos oeste limitando con la finca 30,755, se miden 50 metros hasta llegar al punto de partida. SUPERFICIE: 1,000 metros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/750.00----- GRAVAMENES: Se encuentra vigente una Primera Hipoteca y Antecresis a favor del THE CHASE MANHATTAN BANK, N.A. por la suma de: B/56,000.00.

Servirá de base para el remate la suma de B/65,718.39 y postura admisible la que cubra las dos 2/3 partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el 5% de la base del remate mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate y de esa hora en adelante hasta las cinco (5) de la tarde se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si a pesar de lo dispuesto no fuera posible efectuar el remate por suspenderse los términos por disposición del Órgano Ejecutivo, se efectuará el día siguiente hábil sin necesidad de nuevo aviso.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate a lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 19 de agosto de 1981, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada, para su publicación.

(fdo) CARLOS STRAH C.-
Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en Funciones de Alguacil Ejecutor.

L-009675

(Unica Publicación)

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ, RAMO CIVIL, EN FUNCIONES DE ALGUACIL EJECUTOR, POR ESTE MEDIO AL PÚBLICO,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo hipotecario interpuesto por Banco Interocéánico de Panamá, S. A., en contra de Rafael Cornejo y Delta Panamá Corporación, se ha señalado para el día 22 de septiembre del presente año, para que se lleve a cabo la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

*Finca No. 10,552, inscrita en el folio 266, del tomo 326 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá. Que consiste en un lote de terreno y casa de madera, de dos pisos y techo de hierro acanalado construida sobre él situado en esta ciudad, son frente a la calle H.- LINDEROS: Norte, la calle H; Sur, terrenos de Eduardo de Diego, hoy de sus herederos; Este, terrenos de Eduardo de Diego, hoy de sus herederos, terreno de Luis Felipe Ramírez. --MEDIDAS DEL TERRENO: Norte, que es su frente 10 metros 10 centímetros; Sur, 10 metros 30 centímetros Este, 26 metros y Oeste, partiendo del extremo Noroeste con dirección Sur 18 metros; luego en dirección Oeste, 20 centímetros y por último en dirección Sur, 8 metros ocupando una superficie de 264 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados. VALOR REGISTRADO: B/22,000.00.

*Finca No. 10,231 inscrita en el folio 108, del Tomo 319 de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, ---- Que consiste en un lote de terreno ubicado en esta ciudad. -- LINDEROS Y MEDIDAS LINEALES: Norte, 14 metros 50 centímetros y limita con la calle H; Sur, una línea quebrada de 2 tramos, el primero 15 centímetros 30 centímetros y el segundo 14 metros 50 centímetros y limita con el lote de Eduardo Alberto Ramírez; Este, mide 19 metros 86 centímetros y limita con casa de Guillermina Correa y al Oeste, 19 metros 52 centímetros y limita con el lote vendido a Angel Marfa López. -- Que sobre dicho lote de terreno se han construido mejoras consistente en una casa de pisos de mosaicos, paredes de bloques de cemento debidamente repellado y techo de concreto azotea a un costo de B/103,000.00. -- VALOR REGISTRADO: por la suma de B/70,000.00.

Servirá de base para el remate la suma de 245,003.30, y posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne en el Tribunal el 5% de la base del remate.

te mediante certificado de garantías expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá Ramo Civil, conforme lo establece la Ley 79 de 29 de noviembre de 1963.

Se admitirán las posturas hasta las cuatro de la tarde del día señalado para el remate y de esa hora para adelante se oirán las pujas y repujas hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría y copias del mismo se le entregan al interesado para su legal publicación.- Panamá 12 de agosto de 1981.

(Fdo) El Secretario en Funciones de Alguacil Ejecutor-
Ricardo E. Lezcano C.

L-009593
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE:

RICARDO E. LEZCANO C., Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público:

HACE SABER:

Que, en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por el CITIBANK, N.A. contra PRINCE GERALD WILLIAMS, se ha señalado el día veintinueve (21) de septiembre de mil novecientos ochenta y uno -1981- para que entre las horas legales de ese día, tenga lugar el remate de la Finca No. 2605, inscrita en el Tomo 70, Folio 164, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, Propiedad Horizontal. Que consiste en Apartamento distinguido con el No. 116 F., ubicado en la planta baja del Edificio denominado Edificio F, situado en la Urbanización, Jardín Olímpico, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá. LINDEROS: Colinda al Este, con los terrenos de la Finca No. 45764, y el apartamento 114 F; al Oeste, con el vestíbulo y el Apartamento No. 118F; al Sur, con los Terrenos de la Finca 45764 y el Apartamento No. 118F; y al Norte, con el patio para secar ropa y el Apartamento 114F. --- MEDIDAS: Partiendo del punto 151-A, con rumbo Noroeste, se miden 9 metros, hasta llegar al punto No. 162; de este punto y girando 90 grados, en dirección Noroeste, se miden 7 metros 50 centímetros, hasta llegar al punto 161; de este punto y girando 90 grados en dirección noroeste, se miden 5 metros, hasta llegar al punto

160; de este punto y girando 90 grados en dirección Noroeste, se miden 1 metro 60 centímetros, hasta llegar al punto 159; de este punto y girando 90 grados en dirección Suroeste, se miden 3 metros, hasta llegar al punto No. 158; de este punto y girando 90 grados en dirección Suroeste, se miden 1 metro 90 centímetros hasta, llegar al punto No. 157; de este punto y girando 90 grados, en dirección Suroeste, se mide 1 metro 5 centímetros, hasta llegar al punto No. 151 B; de este punto girando 90 grados, en dirección Suroeste se miden 7 metros 30 centímetros hasta llegar al punto de partida No. 151 A. -SUPERFICIE: 72 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados" y de propiedad del demandado, señor PRINCE GERALD WILLIAMS.

Servirá de base para la subasta la suma de ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE BALBOAS CON SEIS CENTESIMOS (B/11.157.06), y será postura admisible la que cubra por lo menos las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate, por medio de certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Tercero del Circuito de Panamá, Ramo Civil.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate en lugar público de este despacho y copias del mismo se entregan al interesado para su publicación legal, hoy diez (10) de agosto de mil novecientos ochenta y uno -1981-.

(Fdo) Ricardo E. Lezcano C.,

L-022752
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

GLADYS DE GROSSO, Secretaria del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por THE CHASE MAN HATTAN BANK, N.A. contra JORGE LUIS ALMILLATEGUI, se ha señalado

el día treinta (30) de septiembre próximo, para que entre las horas legales de ese día tenga lugar el remate del siguiente bien de propiedad del demandado, que a continuación se detalla:

"Finca número 2,778 inscrita al folio 44 del tomo 79 P.H. de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en Apartamento, distinguido con el número 11, ubicado en la quinta planta alta del Condominio Marú, situado en la Urbanización El Carmén, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. LINDEROS Y MEDIDAS: Por el Norte, mide un metro con 60 centímetros más 10 metros con 40 centímetros más un metro con 60 centímetros y limita con espacio libre del lote no construido; por el Sur, mide un metro con 60 centímetros más 5 metros con 55 centímetros más 6 metros con 50 centímetros y limita con área de uso común y pared medianera con el apartamento del piso respectivo en que está ubicado; por el Este, mide 2 metros con 80 centímetros más 4 metros 85 centímetros más 4 metros con 85 centímetros más 4 metros con 85 centímetros y limita con espacio libre sobre área de uso común, (estacionamiento) y por el Oeste, mide 4 metros con 85 centímetros más 2 metros con 80 centímetros y limita con espacio libre del lote no construido. SUPERFICIE: 134 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados. Que se le asigna un valor registrado a esta finca de B/30,500.00".

Servirá de base para el remate la suma de B/22,007.29 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate mediante Certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Primero del Circuito de Panamá.

Se admitirán posturas hasta las cuatro de la tarde de ese día y desde esa hora hasta las cinco de la tarde, se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarse el día señalado por suspensión de los términos mediante decreto ejecutivo, se efectuará el día hábil siguiente.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se entregan al interesado para su legal publicación.

El Alguacil Ejecutor,
(Fdo) Gladys de Grosso

L-009839
(Única Publicación)

AVISO DE REMATE

RICARDO FERNANDEZ, Secretario dentro del Juicio Ejecutivo por Hipotecario Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ, contra JOSE ANTONIO BRANCA, JUANA PONZADA DE BRANCA y MERIAM JOHAVANA BRANCA DE

RUSSO, en funciones de Alguacil Ejecutor, por medio del presente aviso, al público;

HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo Hipotecario por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BANCO NACIONAL DE

PANAMA, contra JOSE ANTONIO BRANCA, JUANA PONZADA DE BRANCA Y MIRIAM JOHAVANA BRANCA DE RUSSO se ha señalado el día ocho (8) de septiembre de mil novecientos ochenta y uno (1981) para que tenga lugar el Remate de los bienes que se describen a continuación:

1) Finca No. 44.393 inscrita al Folio 44 del tomo 1063, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en un globo de terreno que comprende los lotes marcados "2.159 y 2.160" de la Urbanización Las Cumbres, Corregimiento del mismo nombre, Distrito y Provincia de Panamá.

LINDEROS: Noroeste, con el lote No. 2.158 Sur; con el Cul de Sac, de la Calle Secundaria, Este; con el lote No. 2.161, y norte; limita aproximadamente con el lago.

MEDIDAS: Noroeste, 67 metros y 78 centímetros, Sur: 17 metros y 58 centímetros, Este: 86 metros y 55 centímetros y Norte: 104 metros.

SUPERFICIE: 3,740 mts².

VALOR PERICIAL: VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ BALBOAS (B/. 23.310.00).

VALOR CATASTRAL: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS BALBOAS (B/. 18.700.00).

2) Finca No. 17.588, inscrita al folio 44 del tomo 438 de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá.

LINDEROS: Calle B, en proyecto que la separa de la Finca de Wenick American Wiskie, Sur: 6 terrenos municipales, Este: terrenos ocupados por la Calle Transistmica, copropiedad de Omar Constantino Ponzada.

MEDIDAS: Norte, 42.43 m², Sur 30 m², Este 39.37 m², y Oeste, 30.30 m².

SUPERFICIE: 1.341.20 m².

3) Finca No. 13.722, inscrita al folio 136 del tomo 376 Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá.

LINDEROS: Norte, Calle B, Sur, terrenos nacionales, Oeste, Camino de Corozal, Este: lote B.

MEDIDAS: Partiendo del punto A, situado en la intersección del lado este del camino de Corozal, en el lado sur de la Calle B, se tira la recta AD, 30 mts, siguiendo el lado este del camino de Corozal y formando con el lado sur de la Calle B un ángulo interno de 76º, desde B, se tira la recta CT de 30.30 mts de largo formando con la anterior un ángulo de 105º con 15 minutos, desde C se tira la recta CT de 30.30 mts de largo formando con la anterior un ángulo interno de 85º con 40 minutos, desde J se tira la recta JA de 53.50 mts de largo siguiendo el lado sur de la Calle B y formando con la anterior un ángulo interno de 93º y cinco minutos, cerrando así un cuadrilátero irregular.

SUPERFICIE: 1.512 mts².

Sobre las dos últimas 2 fincas existen mejoras que consisten en un edificio de 5 plantas típicas con 15 cuartos habitacionales cada planta; una planta baja que consiste en recepción, bar, sala, de espera, restaurante, dos locales comerciales y cocina, área de estacionamiento y acera. En el primer alto existe una terraza en el cual hay una piscina. El edificio tiene 1 sótano con 977 mts² de área aproximada. El edificio antes descrito está destinado a la industria hotelera en el cual se encuentran dedicados a la explotación del mismo por razón del hotel los siguientes bienes inmuebles:

Cant.	DETALLE	Precio	Total
	BAR		
1	Hielera Eléctrica color crema con compartimiento serie #38488 SCETEMIAN	200.00	200.00
1	Nevera plateada MERCURY de 3 compartimiento serie #38512 eléctrica	400.00	400.00
	COMEDOR		
1	Nevera eléctrica color blanco con chocolate y 4 ventanas, marca SCHAFFER #11671		400.00
1	Nevera eléctrica True con puerta de vidrio y 5 compartimientos, Serie #73154	400.00	400.00
	COCINA		
1	Refrigeradora Comercial de 2 puertas Serie #3073R8 Mo-		

	delo AR-47SA PATONE	500.00	500.00
1	Congelador de una puerta Marca FOGEL (ALOMINJO) CV-90-FA	2,500.00	2,500.00
1	Nevera de 6 compartimientos Marca CHEFEL S/N	500.00	500.00
	3er. PISO		
1	Hielera color crema, Marca WHIRPOOL #593513 A	100.00	100.00
	1er. PISO		
1	Hielera color crema Marca WHIRPOOL 59-3511 A	100.00	100.00
34	Unidades de Aires Acondicionados Marca GIBSON de 12,000 B.T.U.	75.00	2,550.00
3	Unidades de Aires Acondicionados Marca ADMIRAL de 12,000 B.T.U.	75.00	225.00
2	Unidades de Aires Acondicionados Marca WESTINGHOUSE de 12,000 B.T.U.	75.00	150.00
3	Unidades de Aires Acondicionados Marca FEDDERS (nuevos) 12,000 B.T.U.	150.00	1,200.00
2	Unidades de Aires Acondicionados Marca FEDDERS (Compresor dañado)	40.00	80.00
2	Unidades de Aires Acondicionados Marca AMANA de 12,000 B.T.U.	75.00	150.00
1	Unidades de Aires Acondicionados	75.00	75.00
4	Unidades de Aires Acondicionados	75.00	300.00
5	Unidades de Aires Acondicionados		
	Marca TAPPAN de 5 toneladas	3,000.00	15,000.00
140	Camas Individuales	100.00	14,000.00
15	Camas Matrimoniales 3/4	120.00	1,800.00
71	Peñadoras color caoba	30.00	2,130.00
66	Espejos con marcos color caoba	20.00	1,320.00
69	Mesitas de noche color caoba	20.00	1,380.00
64	Banquillos color caoba	10.00	640.00
53	Lámparas Fluorescentes	10.00	530.00
7	Mesitas redondas de plástico para teléfonos	10.00	70.00
11	Sillas de plástico negro del Salón de Conferencia	13.00	143.00
8	Sillas de piscina	20.00	160.00
1	Pote de Cristal con forma de animal	20.00	20.00
1	Mesas de Piscina	30.00	30.00
3	Sillones de cuero negro para 1 o 2 personas	75.00	225.00
5	Carro de acero inoxidable para transportar suministros de aseo	50.00	250.00
5	Calentador de agua State-Serv - 52 galones c/u	200.00	1,000.00
19	Televisores a color Toshiba con pantalla de 12 pulg.	150.00	2,850.00
	CONTABILIDAD		
3	Escritorios de madera con sobre de fórmica y 5 gavetas	65.00	225.00
1	Escritorio con sobre de fórmica y 4 gavetas Tipo Secretaria	100.00	100.00
1	Sacapunta eléctrico, Marca Boston AN 0271	5.00	5.00
1	Máquina de Escribir Ejecutiva L.B.M. Eléctrica #83045 88		150.00
1	Máquina Sumadora de 10 teclas Cannon P-1010-C- Se-		

rie 232192	100,00	100,00	de 5 piezas para pre-		
3 Archivadores tipo legal de 4			parar comidas, 85 pul-		
gavetas de DECOMETAL	75,00	225,00	gadas de largo y 35		
1 Franqueadora de cheques			pulgadas de ancho	200,00	200,00
PAYMASTER Serie X-550-			Mesa con fregador y		
Clase 87C84122	75,00	75,00	3 divisiones de alumi-		
3 Sillas giratorias de madera			nio, 75 pulg. de largo		
fornada en cuero crema	40,00	120,00	y 30 pulg. de ancho	500,00	500,00
1 Archivador Kardex de 6 ga-			1 Fregador de 5 plumas		
vetas	75,00	75,00	de acero inoxidable,		
1 Credenza de 3 gavetas	75,00	75,00	89 pulg. de largo y		
1 Caja Fuerte, marca MOSLER			29 pulg. de ancho	500,00	500,00
con una combinación	300,00	300,00	1 Máquina eléctrica de acero		
1 Guillotina	15,00	15,00	inoxidable de lavar platos		
2 Armarios para colocar			serie 38489 Marca HO-		
llaves	10,00	20,00	BART	600,00	600,00
1 Credenza con sobre de fórmica			1 Armario color blanco para		
ca y un compartimiento	90,00	90,00	guardar ollas	50,00	50,00
1 Silla Ejecutiva, color negro, al-			1 Licuadora de 7 velocidades		
ta y giratoria	100,00	100,00	marca OSTERIZER 855 -		
1 Máquina Sumadora Cannon P-			04M-Dañada-se quemó		
1014-D con pantalla 915681	120,00	120,00	1 Armario color blanco para		
1 Mesita blanca, redonda para			guardar copas	50,00	50,00
teléfono	10,00	10,00	1 Armario armarrápido para		
RECEPCION			alimentos secos	50,00	50,00
1 Máquina de Escribir, Marca			1 Mesa de madera rectangular		
OLIMPIA, manual Serie			grande, largo 18 1/2 pulg		
((8-2938029))	90,00	90,00	y 33 1/2 pulg. de ancho	100,00	100,00
1 Mesita de madera con sobre de			1 Cortador de queso y jamón,		
fórmica para máquina	75,00	75,00	marca MOBART	500,00	500,00
1 Máquina NCR-42 Serie 42281975			1 Armario de madera y alambres		
(62 TT)	500,00	500,00	para legumbres	20,00	20,00
1 Archivador de folios National			1 Mesa de aluminio para poner		
99059	15,00	15,00	platos, 69 pgs. de largo y 30		
1 Silla giratoria de madera			pulg. de ancho	300,00	300,00
con espaldar de cuero crema	40,00	40,00	1 Mesa de aluminio para		
1 Mesa con fórmica para la Cen-			poner platos, 78 pulg.		
tral Telefónica	75,00	75,00	de largo y 30 pulg. de		
1 Mostrador de fórmica largo			ancho,	375,00	375,00
blanco	100,00	100,00	1 Pesa, marca DETECTO, capa-		
1 Cajilla de seguridad con 42			cidad 20 lbs.	50,00	50,00
cajillas para uso de clientes		1,000,00	1 Trituradora manual de verdu-		
1 Marca SICO 13975			ras (dañada)		
Reloj de marcar el tiempo,	225,00	225,00	1 Abridor manual de latas	30,00	30,00
1 Máquina Sumadora, Marca CI-			1 Carrito para transportar		
TIZEN, Serie 30FU21	100,00	100,00	lozas, platos, etc (alumi-		
1 Mostrador azul de 10 gavetas	200,00	200,00	nio)	80,00	80,00
LOBBY			1 OFICINA DE COMPRAS		
3 Cuadros grandes de indias	5,00	5,00	Silla alta giratoria de cuero		
2 Lotes de fibrolick verde	5,00	15,00	gris	100,00	100,00
2 Potes con formas de tortuga		12,00	1 Escritorio de madera con		
2 Letreros de aluminio con			sobre de fórmica y 5 gaveta	100,00	100,00
patas para anuncio	15,00	30,00	1 Sillón Ejecutivo de cuero		
1 Sillón de cuero negro para			negro	100,00	100,00
1 persona	40,00	40,00	1 Mesa de 4 patas y sobre de		
4 Mesitas redondas blancas			fórmica (Comedor de emplea-		
para teléfono	10,00	40,00	dos)	60,00	60,00
3 Sillones redondos color na-			GERENCIA		
ranja	25,00	75,00	4 Poltronas de cuero negro	50,00	200,00
5 Sillones forrados en tela			1 Mesita de plástico redonda		
Azul y plástico	25,00	125,00	para teléfono	10,00	10,00
COCINA			1 Credenza de madera, 2 gawe-		
1 Mesa de aluminio pa-			tas y 1 compartimiento con		
ra tostadora y batidora	100,00	100,00	fórmica	100,00	100,00
1 Tostadora de 4 compart-			Pote de Yeso con figura de		
timiento, marca TOAST			León	20,00	20,00
MASTER B154WH	25,00	25,00	1 Mesa plástica, color azul y		
1 Mesita para colocar fre-			mármol	100,00	100,00
dora de papas, 69 pulgadas de ancho			1 Escritorio de madera con		
			5 gavetas y sobre de fórmica		
			ca	100,00	100,00
1 Estufa de 6 quemadores con			1 Silla giratoria Ejecutiva		
horno y extractor de grasa,			negra	100,00	100,00
color negro y blanco, Serie			1 Espejo	20,00	20,00
#38497	900,00	900,00	1 SALON DE CONFERENCIA		
1 Estufa de 4 quemadores			Sillas negras, plásticas con		
color rojo	200,00	200,00	patas de aluminio	10,00	1-200,00
1 Mesa de aluminio			31 Mesas negras de madera	5,00	155,00

1	Mesa ovalada de madera con formica blanca	175.00	175.00
AMAS DE LLAVES			
1	Escritorio de madera y 5 gavetas sobre de formica	100.00	100.00
1	Silla de madera con espaldar negro	75.00	75.00
CAFETERIA			
24	Sillas de piscina blanca con bordes chocolates	20.00	480.00
6	Mesas color amarillo con patas y bordes blancos	60.00	360.00
7	Sillas de mostrador color azul	20.00	140.00
CAFETERIA			
2	Sillas floreadas para niños	10.00	20.00
1	Gavetero color amarillo de 3 gavetas de madera y Formica	50.00	50.00
1	Cafetera eléctrica AMATIC SORTET #30165	225.00	225.00
1	Mesa de aluminio para colocar cafetera	75.00	75.00
1	Cafetera eléctrica, Marca BCM #sin número	200.00	200.00
1	Mostrador con formica amarillo	150.00	150.00
1	Máquina registradora NCR, Serie 53419-418-5	800.00	800.00
AREA DE LA PISCINA			
75	Sillas blancas con bordes chocolates	20.00	1,500.00
3	Sillas de descansar blancas con bordes chocolates	35.00	105.00
16	Mesas chicas de metal	30.00	480.00
8	Sillas de mostrador celeste	18.00	144.00
1	Compartimiento de aluminio para cosas frias	80.00	- 80.00
1	Fregador de 2 compartimiento y acero inoxidable 48 pulgadas de largo y 24 1/2 pulg de ancho	100.00	100.00
1	Trampolín	50.00	50.00
1	Deslizador plástico	30.00	30.00
1	Escalera de aluminio para piscina	20.00	20.00
LOBBY			
2	Sillones forrados en tela anaranjada y plástica	25.00	50.00
4	Mesitas de plástico azul, sobre de mármol	75.00	300.00
1	Sillón de plástico azul y tela	70.00	70.00
1	Lámpara plástica con pantalla redonda anaranjada	25.00	25.00
2	Lámparas de mármol	50.00	100.00
1	Televisor Toshiba a color de 12 pulgadas Modelo C-340-C	150.00	150.00
1	Sillón de cuero negro para 4 personas	75.00	75.00
BAR			
3	Mesitas redondas blancas para teléfono	10.00	30.00
1	Máquina Registradora NCR, Modelo 24-3857-104AAB-IPK-1-SIGIDGE6222	600.00	600.00
1	Archivador de tarjetas de 2 gavetas	25.00	25.00
1	Mesa de formica para la máquina registradora	75.00	75.00
1	Mesa de madera con sobre de formica	75.00	75.00
1	Barra mostrador	75.00	75.00
11	Sillas de mostrador	20.00	220.00
1	Estante para guardar licor de 4 gavetas y 2 divisiones	100.00	100.00

1	Máquina Registradora NCR (Sin numeración)	100.00	100.00
9	Sillas de piscinas sin braserero	20.00	180.00
2	Sillas de piscina con braserero	20.00	40.00
1	Fregador de aluminio 79 1/2 pulgada de largo y 24 pulgada de ancho	300.00	300.00
COCINA			
1	Baño María de acero inoxidable	500.00	500.00
1	Mueble de madera con sobre de formica para máquina registradora	100.00	100.00
1	Batidora de 3 vasos de aluminio, Marca HAMILTON BEACH 7115941301	225.00	225.00

El valor de las dos fincas con edificaciones y bienes destinados a la explotación de inmuebles antes descritos por razón de la industria hotelera, que en el mismo funciona es de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/, 1,569,428.00)

Servirá de base para el Remate la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHOMIL TRESCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON 60/100,.... (B/2,168,316.60) y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del Remate.

Desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado para la subasta se aceptarán propuestas y dentro de la hora siguiente se escucharán las pujas y remijas que pudieran presentarse hasta adjudicarse dichos bienes al mejor postor.

Se advierte que si el día del remate no fuere posible verificarlo en virtud de la suspensión del Despacho Público decretado por el Órgano Ejecutivo, la diligencia de remate se llevará a cabo el día siguiente sin necesidad de nuevo anuncio y en las mismas horas señaladas.

Artículo 1269: "En todo remate el postor deberá para que su postura sea admisible consignar el cinco por ciento (5) del avalúo dado a la finca exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito Viciado una vez el remate por incumplimiento, por parte del rematante de las obligaciones que le imponen las leyes se exigirá a todos los subsiguientes posturas, para que sus posturas sean admisibles, consignar el veinte por ciento (20) del avalúo dado al bien que se remata, exceptuando el caso de que el ejecutante haga posturas por cuenta de su crédito.

El rematante que no cumpliera con sus obligaciones, perderá la suma consignada, la cual acrecerá los bienes del ejecutado destinados para el pago y se entregará al ejecutado con imputación al crédito que cobra lo que se hará de conformidad con la ley (Código Judicial) Artículo 37 de la Ley 20 de 22 de abril de 1978.

En los juicios que el BANCO NACIONAL DE PANAMA, promueva por Jurisdicción Coactiva habrán las costas en derecho que determine la Junta Directiva de dicha Institución. El banco podrá adquirir, en remate bienes de sus deudores a cuenta de las obligaciones perseguidas.

En dichos juicios se anunciará al público, el día del remate que no podrá ser antes de cinco (5) días de la fecha de fijación o publicación del anuncio.

Por tanto se fija el presente aviso de remate hoy veintuno (21) de agosto de mil novecientos ochenta y uno (1981) y copias del mismo se remiten para su publicación legal.

RICARDO FERNANDEZ
Secretario en Funciones
de Alguacil Ejecutor
CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original
Panamá, 24 agosto de 1981
R. Fernández

EDITORIA RENOVACION, S. A.